



Universidad Nacional de Salta  
Fac. Cs. Económicas Jurídicas y Soc.  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Y Administrativos

| MEMORANDUM INTERNO | Nº | DIA | MES | AÑO  |
|--------------------|----|-----|-----|------|
|                    | 03 | 28  | 09  | 2012 |

**DE:** SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

**A DIRECCIONES:** ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA.  
DESPACHO - PRES.Y REND. DE CTAS.- INFORMATICA-  
ALUMNOS- DOCENCIA-BIBLIOTECA Y POSGRADO.

**ASUNTO:** SISTEMA DE SEGURIDAD - CÁMARAS FILMADORAS

Se informa a todo el personal de la Facultad que, a partir del 01/10/12 el Sistema de "Cámaras de Seguridad" se encuentra operativo. El objetivo del mismo es incrementar las medidas de seguridad patrimonial y de las personas, dentro de la Unidad Académica.

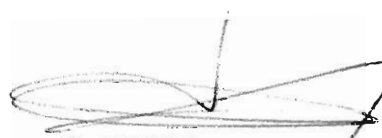
Es responsabilidad de todo el personal de apoyo universitario el advertir a su jefe inmediato y/o autoridades cualquier irregularidad o manipulación detectada en el sistema o en las cámaras filmadoras.

Es obligación del Dto de Tecnología y Servicios Informáticos el buen funcionamiento del sistema en general y en particular de cada uno de los dispositivos en cuanto; a su posición y grabación de la información. Debe ser supervisado periódicamente e informar a las autoridades cualquier anomalía detectada.

La custodia o resguardo patrimonial de las cámaras y la correcta posición de la misma será del:

- Personal del Departamento de Maestranza, las cámaras colocadas en los pasillos y hall central (Planta baja, 1º y 2º Piso).
- Personal del Dpto de Imprenta, la cámara colocada en la imprenta.
- Personal del Dpto de Tecnología y Servicios Informáticos, las cámaras colocadas en los gabinetes informáticos.
- Personal de la D. de Docencia, la cámara colocada en la Sala de Profesores.

Atentamente.

  
Cra. ANTONIETA DI GIANANTONIO  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos